

PLIEGO CLAUSULAS TECNICAS

| Renglón Nro | Descripción |
|----------------|---|
| 01 | <p>Contratación del Servicio de Distribución de Correspondencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad de Posadas (Provincia de Misiones) y Ciudad de Corrientes Capital (Provincia de Corrientes) en Encomiendas (consideradas como tales los paquetes o cajas despachados que pesen hasta 30 Kgs cada uno respectivamente) en los rangos de peso, modalidad y zona especificadas para la cotización:</p> <p>ZONA 1 Valor.....C/Paquete de 0,500 a 5,00 Kgrs. ZONA 2 Valor.....C/Paquete de 0,500 a 5,00 Kgs. ZONA 1 Valor.....C/Paquete de 5,00 a 10,00 Kgrs. ZONA 2 Valor.....C/Paquete de 5,00 a 10,00 Kgs. ZONA 1 Valor.....C/Paquete de 10,00 a 20,00 Kgrs. ZONA 2 Valor.....C/Paquete de 10,00 a 20,00 Kgs. ZONA 1 Valor.....C/Paquete de 20,00 a 30,00 Kgrs. ZONA 2 Valor.....C/Paquete de 20,00 a 30,00 Kgs.</p> |

PLIEGO DE CLAUSULAS ESPECIALES

1. SERVICIO SOLICITADO

a. Distribución semanal de paquetes y encomiendas, en dependencias del IOSE y tercero contratado ADMIFARM GROUP S.A.

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES

a. Tipo y peso de los envíos

1) **ENCOMIENDAS:** Como tales serán considerados aquellos paquetes o cajas despachados, que pesen hasta 30 Kg cada uno, en los rangos de peso y modalidad especificados para la cotización.

b. Zonas en que se dividirá la distribución:

1) Zona 1: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2) Zona 2: Ciudad de Posadas (Provincia de Misiones) y Ciudad de Corrientes Capital (Provincia de Corrientes).

3. LUGAR DE RETIRO DE LA CORRESPONDENCIA Y FRECUENCIA DEL SERVICIO

La correspondencia será retirada de Centro de Auditoría Regional Mesopotamia IOSE, sito en calle Bavio Nro 233/237, en la Mesa General de Entradas y Salidas del CAR, semanalmente en el horario a convenir oportunamente.

4. EXPEDICIÓN

La correspondencia será entregada en sobres cerrados o paquetes envueltos y rotulados con el destinatario y dirección, en forma individual y lista para la distribución.

a. LOS SOBRES Y/O PAQUETES PODRÁN TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- 1) Encomienda (Paquete y/o caja despachada con guía).
- 2) En cada entrega, se le otorgará a la empresa encargada de la distribución, un listado detallado de la correspondencia que se expide, con el destinatario, domicilio y número de pieza, de cada una de ellas. Una copia del listado deberá ser firmada de conformidad por quien retira en nombre de la empresa adjudicataria.

b. SISTEMA DE SEGUIMIENTO PARA ENCOMIENDAS

- 1) Requerimiento de la constancia de entrega.
- 2) Provisión del formulario "Recibo de Entrega" y guías para encomiendas.

El adjudicatario de la distribución de la correspondencia, deberá proveer los formularios "Recibo de Entrega", y las guías para encomiendas, en cantidad suficiente y antes de comenzar el servicio, con sistema de identificación impreso.

- 3) Empleo del "Recibo de Retiro o Imposición".

El adjudicatario, deberá confeccionar el "Recibo de Retiro o Imposición" en el momento de retirar la correspondencia del IOSE. En el mismo se dejará constancia de la cantidad de encomiendas, firmando de conformidad las personas que entregan por el IOSE y las que reciben por la adjudicataria.

Los recibos en cuestión deberán ser traídos por la empresa en el momento de retiro de la correspondencia. Los mismos constituirán la base para la confección y posterior control de la facturación correspondiente.

c. FORMAS EN QUE SE HARÁ LA ENTREGA DE LA CORRESPONDENCIA ENVIADA

1) Las encomiendas, se entregarán directamente en cada dependencia del IOSE y en el domicilio de Admifarm Group S.A.. Se entregará en la Mesa de Entradas de cada organismo o persona autorizada a tal fin, quien firmará la recepción en la guía adjunta en las mismas condiciones establecidas en el párrafo anterior (firma, aclaración y número de DNI).

d. PLAZOS DE ENTREGA DE LA CORRESPONDENCIA

1) La entrega de toda la correspondencia, se hará en todos los casos en un plazo no mayor a:

a) Zona 1: 48/72 Hs

b) Zona 2: 48/96 Hs

2) El plazo estipulado será suficiente para realizar por lo menos DOS (2) visitas al destinatario en distintos horarios (una por la mañana y otra por la tarde).

e. DEVOLUCIÓN DE LOS "RECIBOS DE ENTREGA" Y COPIAS DE GUÍA

1) El adjudicatario deberá devolver al CAR Mesopotamia, los "Recibos de Entrega" de la correspondencia y de la copia correspondiente al remitente de la guía para encomiendas, con la fecha, firma y aclaración, y número de documento de quien recibió en destino, dentro de los DIEZ (10) días corridos siguientes de la fecha que fue retirada del IOSE.

2) Para el caso que se hubiera dejado el "Aviso" por no encontrarse el destinatario o persona autorizada, los "Recibos de Entrega" serán devueltos dentro de los DIEZ (10) días corridos siguientes de la fecha que fue retirada la correspondencia del IOSE.

f. DEVOLUCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA NO ENTREGADA

1) La correspondencia que no pudiera ser entregada luego de las dos visitas (2 y/o 4 días hábiles según corresponda) y del tiempo posterior al "Aviso" para coordinar su entrega (5 días hábiles), deberá ser devuelta al IOSE en un plazo no mayor a DIEZ (10) días corridos de haber sido retirada del Instituto.

2) La devolución se hará dejando debida constancia en forma individual y escrita del motivo por el cual no pudo ser entregada la pieza, y fecha y hora de las dos visitas efectuadas.

g. CONSTANCIA DE NO ENTREGA POR CASOS ESPECIALES

1) La empresa adjudicataria, deberá informar, en forma telefónica y escrita, al CAR Mesopotamia, cuando se produzcan robos, hurtos, extravíos o cualquier otro siniestro, de las piezas en la que se encuentren involucradas las de este Instituto, en los siguientes plazos posteriores al hecho:

(1) Comunicación telefónica: dentro de las 24 horas de producido el hecho

(2) Comunicación escrita: dentro de las 48 horas de producido el hecho

Se deberá especificar el destinatario, domicilio y número de seguimiento individual, de cada una de las piezas.

Asimismo, la comunicación escrita deberá ser un informe detallando lo ocurrido y adjuntará la denuncia policial correspondiente y con fecha de imposición no mayor a los DIEZ(10) días posteriores al retiro de la correspondencia del CAR Mesopotamia.-

Firma y Sello del Oferente